



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AH-33235/23		
No. DE FOLIO: 0502300400120235093000925	FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 13 de Abril de 2023	
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POLAQUIMIA SA DE CV AZAHARES, 26 SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHEMOC 06430, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 19460500		
R.F.C. ó C.U.R.P. POL800918NC6	VIGENCIA INICIAL 13 de Abril de 2023	VIGENCIA FINAL 30 de Septiembre de 2023
NOMBRE COMERCIAL ÁCIDO MONOCLOROACETICO	NOMBRE COMUN ÁCIDO MONOCLOROACETICO	NÚMERO CAS 79-11-8
CONCENTRACIÓN EN (%) 99.0%	COMPONENTES *****	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III MODERADAMENTE TOXICO
CANTIDAD 3600000	UNIDAD DE MEDIDA Kilogramo	ESTADO FÍSICO Sólido
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN FORMULACIÓN		FRACCIÓN ARANCELARIA 29154001
OBSERVACIONES N/A		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO INDIA (REPUBLICA DE)	PAÍS DE PROCEDENCIA ESPAÑA (REINO DE), INDIA (REPUBLICA DE)	ADUANA DE ENTRADA AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MÉXICO, MANZANILLO, VERACRUZ
Director de Riesgo y Proyectos En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022. KecKoFMJPMzATmQ/r47akoGhSJIDOzwlIGzBzUTXuJYggul+XRtJaZgV2fx2+VN6v5jjwNtOmCrlXdq2jV+zCYmxzsm8xgMX26qrKPkrgeoFFXTKQsFAutW03cGMoXBnlnsr7PgPTcBV8gYVeN+ODd8anHRLsAz13qNENRrxTFC50u2x0MtFRJM7i7p6nPIZ7EKZb2u9zKQ2SVrel9XJGMFmNltOn7os3pyIB3FEQILgYBjvKMKB8+3q3N2kYQwjue3m9krKPPPIACgbYSThOSKH1Hyblkj2jeMqo/Dzd0QTi8JLGvvgRbZJhya6f3dje2HXcFC4fM+mzQtony2w== JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ		

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

